



Ayuntamiento de Telde

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

ASUNTO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA EN LOS CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones (Período 2022-2024) del Ayuntamiento de Telde, donde se recoge que una de las acciones es la convocatoria de subvenciones para la promoción deportiva en los clubes deportivos federados (Línea Estratégica número 3).

Visto la Ordenanza por la que se establecen las “**Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, dirigidas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, deportistas individuales y eventos deportivos, destinadas a la financiación de proyectos deportivos, en el marco de las competencias de la Concejalía de Actividad Física y Deportes en el Municipio de Telde**”

Vista la convocatoria de fecha 6 de febrero de 2023 la cual tiene por objeto establecer las normas que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas en la línea estratégica número 3 denominada: “**Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la promoción deportiva en los clubes federados**”, con la finalidad de mejorar y potenciar el trabajo de las mismas para sus deportistas federados de categorías de base y absolutos no élite, sufragando los gastos de preparación y asistencia a competiciones oficiales federadas de ámbito insular, autonómico y nacional, durante la temporada deportiva **2021/2022**, que comprende el periodo incluido entre el 1 de julio de 2021 y el final de la competición (30 de junio 2022) o **año natural 2022**, lo que determinen las respectivas federaciones deportivas de cada modalidad o categoría.

Visto la fiscalización **FAVORABLE** de la Interventora del Ayuntamiento de Telde, de fecha 8 de febrero de 2023

Así como el informe-propuesta de la Jefatura de Servicio de la Concejalía de Actividad Física y Deportes y que se encuentra en el expediente.

DISPONGO

Primero.- Aprobar mediante el procedimiento de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones de la Línea Estratégica número 3 para la promoción deportiva en los clubes deportivos federados.

Segundo.- Publicar la convocatoria y los anexos correspondientes, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

